

**De liquidación de cuotas e infracción coordinada**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
522013008002944, 1522013000015703	BARRIONUEVO VILLALBA, JOSE ANTONIO - CALLE CAPITAN ARENAS 8 , PISO 2 PUERTA A MELILLA	5.481,87 626,00

**De infracción por obstrucción en materia de seguridad social**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
1522013000016814	BARRIONUEVO VILLALBA, JOSE ANTONIO - CALLE CAPITAN ARENAS 8 , PISO 2 PUERTA A MELILLA	10.627,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha, a 26 de septiembre de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Javier Badenas Sánchez.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**  
**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DIRECCION TERRITORIAL DE MELILLA**

**2582.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: 52/3391-D/13, Apellidos y nombre: PADILLA DE HARO, Carmen, D.N.I. 45.245.602-W, Fecha Resolución: 26/07/2013.

Expte.: 52/3455-D/13, Apellidos y nombre: AZULAY COHEN, José, D.N.I. 45.238.486-Q, Fecha Resolución: 05/08/2013.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4**  
**JUICIO VERBAL (DESAHUCIO PRECARIO)**  
**20/2013**  
**EDICTO**  
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**2583.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA n.º 41/13, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

ESTIMAR INTEGRAMENTE la demanda interpuesta por el procurador D. José Luis Ybancos Torres, en nombre y representación de D. Mustafa Mohamed Mohamed, contra D. Rachid Mohamed Al-Lal, y:

- Condeno a D. Rachid Mohamed Al-Lal a dejar la vivienda sita en la calle Miguel Zazo número 3 de Melilla, antigua Plaza del General Hernández número 2, libre, vacua, expedita y a disposición de D. Mustafa Mohamed Mohamed,